

**UCDAVIS
HEALTH**

**MIND
INSTITUTE**

Educación Especial (2) IEP

Hacer posibles los servicios educativos para niños y jóvenes con discapacidad mediante un Programa Educativo Individualizado (IEP)

*Maribel Hernandez
Community Outreach*

UC Davis Health

MIND Institute

CEDD

*Centro para la Excelencia en
Discapacidades del Desarrollo*



Anuncios

- NO soy una abogada
- Solo estamos compartiendo información y recursos
- Las preguntas serán tomadas al final de la presentación por turnos
- Por favor escriba su pregunta o nombre en el recuadro de preguntas y respuestas para tomar su turno

Agenda

- Principios Básicos de IDEA
- Las cuatro etapas para el proceso del IEP
- Junta de IEP
- Componentes del IEP
- Plan de Transición T18
- Como padre ¿Cuáles son mis derechos?
- Ejemplos de abogacía

Principios Básicos de IDEA

1. Todo niño tiene derecho a una educación pública gratuita y apropiada (**FAPE**)
2. IDEA requiere que las escuelas realicen evaluaciones apropiadas por un equipo multidisciplinario para determinar si el estudiante es elegible a los servicios de **educación especial**
3. IDEA estableció el **Programa Educativo Individualizado (IEP)** para ayudar a garantizar el acceso de cada niño a una educación pública gratuita y apropiada
4. Los servicios educativos deben ofrecerse en el **ambiente menos restrictivo**
5. Los padres o encargados y el estudiante tienen el **derecho de participar** en la toma de decisiones
6. IDEA establece **garantías procesales** para ayudar a los padres y estudiantes a hacer cumplir sus derechos bajo la ley Federal.

Oferta de FAPE (Educación Pública Apropiada y Gratuita)

- **Colocación** apropiada-
- **Servicios relacionados**
- ¿Quién lo proveerá?
- ¿Cuándo?
- ¿Dónde?
- ¿Frecuencia?
- ¿Duración?
- Fecha de inicio y fecha final-típicamente por un año
- **Año escolar extendido** -escuela de verano: si el niño tendrá regresión significativa o un periodo largo de recuperación
- **Plan de graduación** – fecha posible, se graduara (diploma o certificado)

<https://www.navigatelifetexas.org/es/education-schools/educational-placements-for-students-with-disabilities>

Educación especial

Servicios educativos especificados en el **IEP** para niños con necesidades especiales

Incluyendo:

- Educación Física
- Educación Vocacional
- Apoyos / Servicios Relacionados

Estos servicios se ofrecen hasta que cumplen 22 años

Desarrollar el IEP de cada estudiante

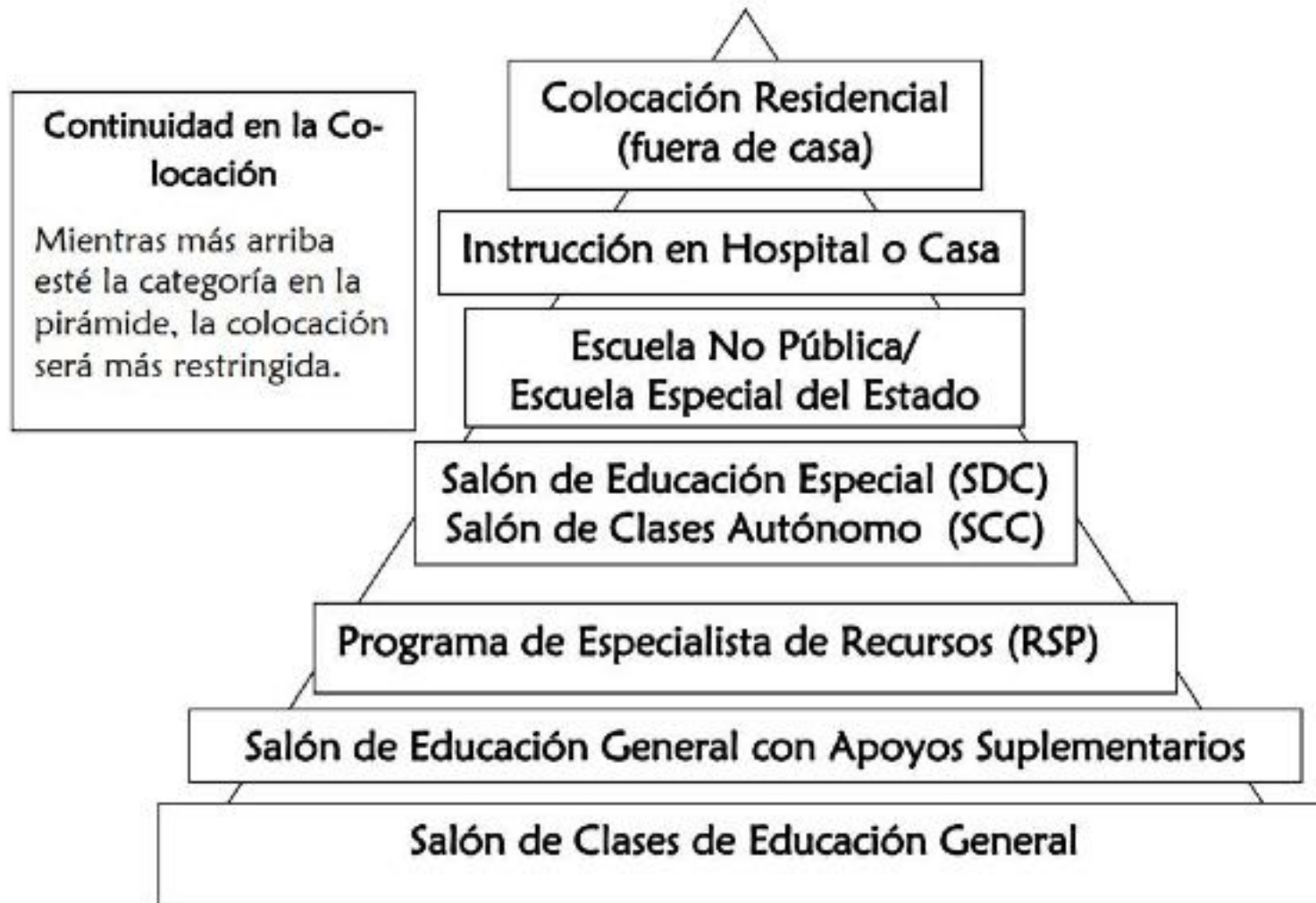
La ley requiere que el equipo del IEP considere lo siguiente:

- Los potenciales del estudiante
- Las preocupaciones de los padres para aumentar la educación del estudiante
- Los resultados de la evaluación o reevaluación más reciente
- Las necesidades académicas, funcionales y del desarrollo del estudiante

Ambiente menos restrictivo LRE

- Colocación que fomenta que los estudiantes de educación especial se eduquen dentro de la mayor inclusión posible en la educación regular
- Si esto no es posible, los estudiantes serán colocados en salones de educación especial con niños con edades y condiciones similares con acceso al currículo general

Poniéndolo simplemente, las escuelas deben asegurar que los niños con discapacidades sean colocados en clases de educación general, típicas, junto a estudiantes sin discapacidad, con o sin apoyo, al máximo posible



Continuidad en la colocación

http://www.warmlinesrc.org/uploads/5/9/5/8/5958794/understanding_special_education_2016-sp.pdf

Participación de los padres

- Aprender y entender el proceso,
- Compartir información,
- Hacer preguntas,
- Ofrecer sugerencias,
- Mantener la atención del equipo en “la perspectiva general” y en las necesidades a largo plazo de su hijo y
- Hablar en representación de su hijo
- Las peticiones necesitan fundamento
- I E P
- Incluya condiciones físicas, mentales o emocionales que afectan el desarrollo y el desempeño en el sistema educativo
- Identificar lo que usted quiere lograr

Identificar

Que esta usted tratando de lograr (usualmente, esto es un servicio, colocación, o una adaptación)

Identificar evidencia existente (usualmente, esto significa revisar las evaluaciones);

Identificar la evidencia necesaria (usualmente, esto significa revisar evaluaciones o un IEE);

Documentar la necesidad en los Niveles Actuales de Desempeño - describa las necesidades y haga resaltar las deficiencias usando ejemplos en la escuela;

Asegúrese que haya una meta para cada área de necesidad

Asegúrese que haya una intervención adecuada (servicios, adaptaciones, modificaciones, y/o colocación) para lograr las metas

Garantías procesales

Es requisito de la Ley IDEA que las escuelas le proporcionen a usted una notificación que contenga una explicación completa de las garantías procesales disponibles bajo la Ley IDEA, y bajo los reglamentos de la Ley IDEA.

Las garantías procesales son algunos de los derechos que usted y su hijo/hija tienen bajo la Ley IDEA.

Una copia de la Notificación Sobre Garantías Procesales debe de otorgarse a usted cada año y también cuando ocurran las siguientes situaciones:

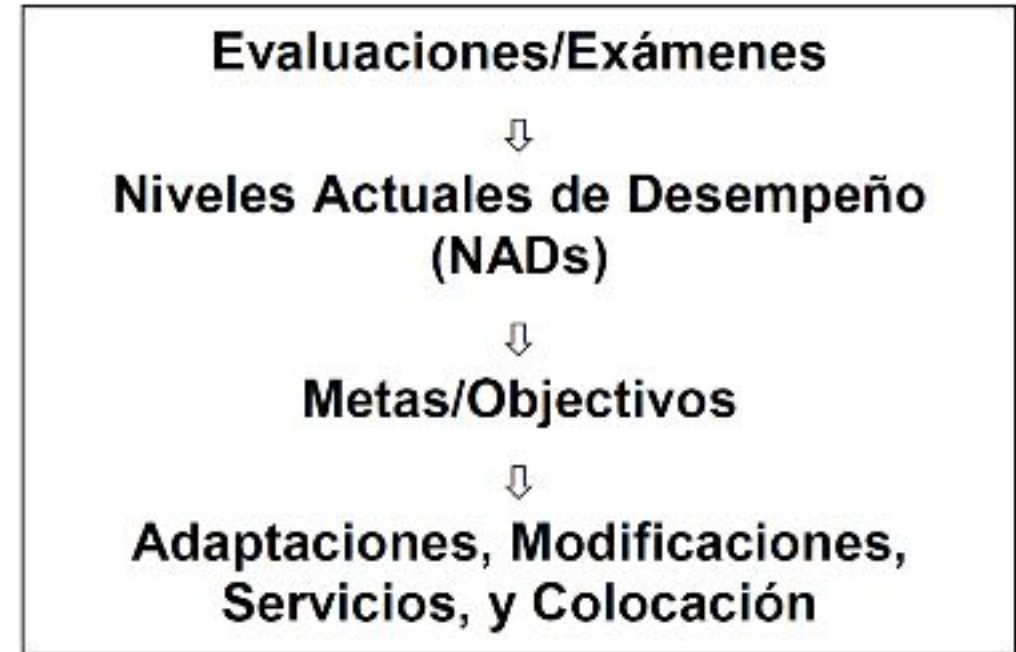
1. La primera vez que usted o el distrito escolar pidan una evaluación.
2. Cuando usted pida una copia de estas garantías procesales.
3. La primera vez durante el año escolar cuando usted pida una audiencia de debido proceso o ingrese una queja con el estado.
4. Cuando se tome una decisión para implementar acciones disciplinarias en contra de su hijo/hija que resultaría en el cambio de su colocación.



This Photo by Unknown Author is licensed under [CC BY-ND](#)

Hay cuatro pasos para el proceso del IEP

- Evaluaciones;
- Niveles actuales de desempeño (Present Levels of Performance PLOP)
- Metas/objetivos; y,
- Adaptaciones, modificaciones, servicios, y colocación



Cada etapa en el proceso conduce al siguiente

Evaluaciones

Una evaluación puede resultar en que su hijo reciba los servicios y apoyos necesarios para progresar en la escuela

La evaluación indicará con exactitud con cuáles habilidades tiene dificultades su hijo. Eso incluye habilidades académicas y cognitivas, así como destrezas socioemocionales. Las pruebas también determinarán sus fortalezas. Tener esa información permite que usted y la escuela aprovechen las fortalezas de su hijo para trabajar en los desafíos.

Niveles actuales de desempeño (Present Levels of Performance PLOP)

- El equipo debe considerar las necesidades académicas, de desarrollo y funcionales del alumno
- Los niveles actuales deben reflejar las necesidades específicas de su hijo en cualquier área de la educación afectada por su discapacidad, lo que incluye el programa educativo general,

PLOP

- Las áreas académicas (lectura, matemática, etc.)
- Las áreas no académicas (comunicación, actividades de la vida diaria, movilidad, problemas sociales, emocionales y de conducta, etc.)
- Funcionamiento perceptivo (procesamiento auditivo o visual, habilidades motrices, problemas de concentración)
- <https://serr.disabilityrightsca.org/sp/serr-manual/capitulo-4-informacion-sobre-el-proceso-del-iep/4-21-como-se-deben-describir-los-niveles-actuales-de-desempeno-educativo-del-alumno-en-el-iep/>

Metas

- Las metas deben tratar las necesidades identificadas
- Si no hay una meta, no hay una necesidad
- Las metas deben ser diseñadas para un año de progreso académico y funcional
- Las metas deben medir la habilidad del estudiante en el entorno de la escuela
- Si hay un problema en la casa, usted puede redefinirlo en términos del entorno escolar

Metas bien escritas son SMART

- S = eSpecíficas, enfocadas a áreas específicas de logros académicos o desempeño funcional;
- M = Medibles, de modo que usted conozca objetivamente cuando el estudiante logra las metas;
- A = Usar Palabras de Acción, de manera que sepamos el nivel de realización o dirección de conducta (tal como aumento, disminución, mantenimiento, etc.)
- R = Realística y Relevante, para que las necesidades personales del estudiante sean tratadas; y,
- T = Tiempo limitado, de modo que sepamos lo que su niño sabrá después de un año de educación especial y podamos observar el progreso de su niño en intervalos regulares

Adaptaciones

- Las adaptaciones son cambios en cómo los estudiantes tienen acceso a su currículo educacional. El material que se enseña **es el mismo** al que otros estudiantes están aprendiendo, pero la forma en el que es presentado puede ser diferente. Las adaptaciones **no cambian** los criterios o expectativas en aprender los materiales y contenido
- Las adaptaciones pueden ser hechas en el cómo su niño es enseñado y demuestra progreso

Ejemplos de Adaptaciones

- Tiempo adicional para los exámenes
- Asientos especiales
- Uso de una calculadora
- Examen oral
- Libro extra para llevar a casa

Modificaciones

- Las modificaciones son cambios en los cuales se espera que los estudiantes aprendan y lo demuestren
- El material que se enseña es substantialmente diferente de lo que otros estudiantes están aprendiendo, pero el tema debe de ser el mismo
- Las modificaciones **sí cambian** el criterio o expectativas en aprender las materias y el contenido

Servicios

- Los servicios deben ser provistos para permitir a los estudiantes a alcanzar sus metas del IEP
- Tener progreso en el currículo de educación general
- Ser educados y participar con sus compañeros típicos y aquellos con discapacidades
- Estos servicios pueden incluir, sin limitarse a, servicios de habla y lenguaje, servicios de interpretación, terapia física, terapia ocupacional, transporte, servicios de enfermería, entrenamiento y consejería a los padres, y servicios de conducta

Los **servicios relacionados** son tan variados e individuales como los niños que los utilizan. La ley federal de educación especial, (IDEA, por sus siglas en inglés), incluye como posibles servicios relacionados a los siguientes:

- Servicios del habla y el lenguaje y de audiología
- Servicios de interpretación
- Servicios de terapia psicológica
- Terapia física y ocupacional
- Recreación, incluyendo la recreación terapéutica
- Detección y evaluación temprana de discapacidades en niños
- Servicios de asesoramiento, incluyendo asesoría de rehabilitación
- Orientación y movilidad
- Servicios médicos (pero solo para diagnosticar o evaluar, no como tratamiento continuo)
- Salud escolar y/o servicios de enfermería escolar
- Servicios de trabajo social
- Orientación y capacitación para familias

Colocación

Muchos de ustedes piensan de la colocación en términos de una cosa: en cual salón de clase su niño estará atendiendo. Sin embargo, la colocación es

- en donde se realizarán la instrucción y los servicios,
- quien enseña a su niño
- qué equipo especial puede ser necesario para enseñar a su niño

La ley dice que la colocación de su niño debe ser en el entorno menos restrictivo

Escuela no publica

- Si los estudiantes requieren una colocación especializada por razón de sus necesidades, entonces el distrito escolar necesita proveer una colocación que va a resolver adecuadamente esas necesidades
- Si no tienen una disponible, el distrito necesitará entonces crearla, enviar (y pagarla) al estudiante a ir a otra escuela, distrito, o escuela no pública
- Los estudiantes son colocados y financiados en escuelas no públicas solamente cuando no hay opción apropiada de escuela pública



This Photo by Unknown Author is licensed under [CC BY-NC](#)

Junta de IEP

- 1- **Discusión y descripción del nivel de desempeño actual** del niño (incluye el desempeño académico y no académico, y el desempeño en el programa educativo general);
- 2- **Desarrollo de las metas anuales** mensurables, que son ambiciosas en las circunstancias en las que se encuentra su hijo y que derivan de su desempeño actual. Los objetivos a corto plazo o puntos de referencia que conducen al logro de las metas anuales ya no son obligatorios. Sin embargo, los objetivos a corto plazo o puntos de referencia son útiles para todos los alumnos, y los distritos pueden incluirlos en un IEP;
- 3 - **Discusión y descripción de los servicios de apoyo** que requiere su hijo y el personal educativo de su hijo (servicios relacionados, instrucciones y servicios designados, apoyo por parte del personal de la escuela);
- 4 - Discusión y descripción de la **educación especial** y los servicios relacionados, lo que incluye instrucción en el programa de estudios general, servicios y asistencias complementarias, modificaciones del programa y servicios y necesidades de transición; y
- 5 - Discusión de las **recomendaciones de colocación y detalles significativos de la ubicación** (por ejemplo, tamaño del aula, integración y oportunidades de integración) que conforman el programa educativo adecuado de su hijo

Componentes del IEP

- Elegibilidad
- Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional
- Factores Especiales
- Evaluaciones estatales
- Metas anuales y objetivos
- Potenciales/preferencias/intereses del Estudiante
- Preocupaciones de los padres (Relacionadas con la educación)
- Firmas

Factores Especiales

- tecnología de asistencia
- equipo/servicios de baja incidencia
- Hay consideraciones si el niño no puede ver/no puede escuchar
- Si el estudiante esta aprendiendo Inglés, ¿como serán entregados y medidos los servicios?
- ¿La conducta impide su aprendizaje o el de otros? SI, especifique intervenciones positivas de conducta, estrategias y apoyos
- ¿La meta de conducta es parte del IEP?
- ¿Está incluido el BIP-plan de intervención de conducta?

IEP- Plan T18

- Transición- Junta de IEP a los 16 años

Diploma o certificado

- Con DIPLOMA se terminan los servicios de educación especial - acomodaciones
- CERTIFICADO proporciona educación especial hasta la edad de 22 años - modificaciones

Plan de T18

- Las metas de transición deben ser: apropiadas y medibles
 - Basadas en: evaluaciones para la transición apropiadas a la edad
 - Evaluaciones basadas en: entrenamiento, educación, empleo, habilidades para la vida independiente (donde es apropiado)
 - Servicios de transición: cursos para ayudar al estudiante a lograr sus metas después de la preparatoria o programa de transición a la vida adulta
 - Servicios relacionados: permiten al estudiante el acceso a la educación especial
 - Agencias adicionales: proporcionan servicios para adultos (Centro Regional, Departamento de Rehabilitación)
 - Participación del estudiante: el estudiante fue invitado a la junta
- ADULTO: a los 17 años o antes se le debe avisar de sus DERECHOS a la edad de 18 años

TOMA DE DECISIONES CON APOYO, SDM

<https://health.ucdavis.edu/mindinstitute/centers/cedd/sdm-spanish.html>



This Photo by Unknown Author is licensed under [CC BY-NC-ND](#)

Como padre ¿Cuáles son mis derechos?

- Recibir notificación de la junta
- Recibir información en su idioma

Traducciones en tiempos considerables

- **Participar** en el proceso del IEP
- Saber como se reportara el progreso
- Acceso a los expedientes escolares
- Conocer sus opciones para resolver conflictos
- IEE Evaluación Educativa Independiente

Ejemplos de abogacía

- “¿Porqué No Le Pide al Centro Regional que Lo Haga? Eso Es Algo que Ellos Hacen.” *Presente ejemplos del problema de cómo pasa en la escuela, no en la casa*
- “Eso No Es una Habilidad Basada en la Escuela.” *se recomienda que usted discuta el tema, pero desde el contexto de la escuela. Algunas de las formas en las que puede afectar al estudiante en la escuela es seguridad, salud, estigma social, apropiado a la edad*

Ejemplos de abogacía

- “¿Por qué No Reevaluamos Cómo Va Todo en Tres Meses?” *usted podría preguntar, “¿No se supone que el IEP es designado con un año en mente? ¿Por qué lo construiríamos para tener necesidad de reunirnos otra vez en pocos meses? ¿No estamos introduciendo otra reunión innecesariamente?”*
- “Ese Servicio No Necesita Estar en el IEP...” *Quizá usted quiera decir, “¿Qué pasa si nosotros nos cambiamos de distrito? No se supone que el IEP es un documento portátil que nuestro niño debe recibir en cualquier lugar? Por favor dé crédito del servicio e inclúyanlo en el IEP en caso que nos cambiemos. Gracias.”*

Ejemplos de abogacía

- “Nosotros No Podemos Hacer Eso. Es en Contra de Nuestras Políticas, Procedimientos, Etc....” *En tal caso, es apropiado para usted pedir una copia de cualquier política, procedimiento, contrato, u otra cosa que está impidiendo al equipo del IEP hacer lo que es necesario*
- “Necesitaremos Enviar una Solicitud Para Eso – Nosotros No Estamos Autorizados Para Hacer Esa Decisión.” *Si el equipo insiste que no puede hacer una decisión en particular, cortésmente solicite que esto se indique en el IEP, acuerdo con la falta de una decisión*

Ejemplos de abogacía

“Eso Establecería un Precedente Malo. Nosotros No Podemos Hacer Eso.”

- *“No es el propósito de esta reunión diseñar un programa que resolverá las necesidades particulares de mi niño?”*
- *Identifique y comparta las ventajas para la escuela al implementar su solicitud*



Recursos

- <https://dredf.org/special-education/estudiantes-k-12-grado/>
- <https://www.parentcenterhub.org/categorias/#categorias>
- <http://www.cde.ca.gov/sp/se/index.asp>
- <http://www.disabilityrightsca.org/pubs/PublicationsSpecialEducation.htm>
- <https://www.cps-k12.org/cms/lib/OH50010870/Centricity/Domain/136/Documents/sp-school-pyramidParGuide.pdf>
- [https://www.rwjbh.org/documents/csh/Parental Rights in Special Education 09 SPN.pdf](https://www.rwjbh.org/documents/csh/Parental_Rights_in_Special_Education_09_SPN.pdf)

GRACIAS



- UC Davis CEDD español Facebook

<https://www.facebook.com/CEDDCENTROPARALAEXCELENCIAENDISCAPACIDADESELDDESAR/>

- Pagina de internet en español

<https://health.ucdavis.edu/mindinstitute/centers/cedd-spanish.html>

- CEDD línea en español 916-703-0439, 916-734-1812
- belhernandez@ucdavis.edu